



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 6 de mayo de 1966

Núm. 103

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de su publicación en el Boletín Oficial, los interesados recibirán este Boletín Oficial en el momento en que se emita un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2047

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de esta Corporación durante el pasado mes de marzo de 1966, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 1

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago a la Jefatura Provincial del Movimiento de la cantidad de 30.000 pesetas para atenciones de la misma durante el primer semestre del año 1966.

—Acceder a lo solicitado por el señor Ingeniero de la Sección de Catastro de la Excm. Diputación Provincial, que le sea librada, a justificar, la cantidad de 6.000 pesetas para inspeccionar los pueblos del partido de Tarazona.

DIA 4

Comisión de Agricultura

Aprobar la factura presentada por "Ortegan", S. A., por suministros de fosfato y sulfato para mezcla mineral en los piensos del ganado del

Servicio provincial de Mejora Ovina, importante 1.650 pesetas.

—Idem la presentada por "Parés Hermanos", S. A., por suministros de filtros para el tractor de la Corporación, importantes 196 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración, por cultivo directo, de las fincas rústicas de la Corporación, durante los meses de enero y febrero del actual, importante 4.571'72 pesetas.

—Aprobar la venta de la piel de la vaca número 232 a don M. Papaseit Martínez, por la cantidad de 352 pesetas.

—Idem la de la número 343 a idem, importante 416 pesetas.

—Idem la de la número 347 a idem por 400 pesetas.

—Idem la de la ternera de la vaca número 349 a don M. Papaseit Martínez, importante 25 pesetas.

Comisión de Propiedades

Aceptar la renuncia de los locales 1 y 2 del bloque número 10 del paseo de María Agustín, que hace don Enrique Fedario Azpiazu como arrendador de los mismos, y se abone a dicho señor la suma de pesetas 30.000.

—Aprobar las cuentas presentadas por el administrador de las viviendas de renta limitada del paseo María Agustín por los gastos habidos en el segundo semestre de 1965, importante la cantidad de pesetas 180.974'81.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados al Hogar Pignatelli durante enero de 1966, importante la cantidad de pesetas 78.918'56.

—Aprobar la factura de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 6.090 pesetas.

—Aprobar la factura de don Bernardo Zapata Inés por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 3.717'12 pesetas.

—Aprobar la factura de "Carbones Teba" por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 223.240'90 pesetas.

—Aprobar la factura de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hospital Psiquiátrico de Calatayud, importante la cantidad de 2.326'25 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante diciembre de 1965, importantes la cantidad de 104.611'65 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante enero de 1966, importante 146.747 pesetas.

—Aprobar la factura de "Carbones Teba" por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa provincial, importante 10.425'28 pesetas.

—Idem idem por suministros al Hospital Provincial, importantes pesetas 125.516'46.

—Idem la factura de "Siemens, Industrial Eléctrica", S. A., por suministros al Hospital Provincial, importante la cantidad de 292.606 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Garaje Palafox" por la prestación de un servicio de traslado en ambulancia desde el Hospital Provincial a Calatayud, durante noviembre de 1965, importante 688 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante enero de 1966 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, importante 17.780 pesetas.

—Idem durante enero de 1966 en el Instituto Asilo de San José, de Carabanchel Alto, importante 3.100 pesetas.

—Idem idem en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Calatayud, importante 1.050 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres naturales o vecinos de esta provincia durante el mes de diciembre de 1965 en las clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante 38.782'68 pesetas.

—Idem idem durante enero de 1966, importante 42.705'36 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el Rvdo. P. Superior del Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, aprobando la liquidación del tráfico sobre impuesto de empresas correspondiente al segundo semestre de 1964 y 1965, por un importe de 645,75 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1965, importantes la cantidad de 4.437 pesetas.

—Idem por el de Huesca relativa a idem durante enero de 1966, importante 15'50 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial durante el mes de enero de 1966, que asciende a la cantidad de pesetas 83.372'50.

—Acceder a lo solicitado por doña Carmen Subias Gómez, viuda, y que las estancias causadas por su hija en

el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, a partir de 1.º de octubre de 1965, tengan carácter de gratuitas.

—Desestimar la petición formulada por doña Josefa Lázaro Gil, y ratificar la cantidad de 35 pesetas diarias, a partir de 1.º de enero de 1966, como importe que deberá satisfacer a cuenta de las estancias que cause su hija en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Ratificar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

—Elevar a definitivo dos ingresos en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Idem idem en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem idem en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el traslado de un niño subnormal desde el Hogar Pignatelli al Sanatorio Psiquiátrico del Pinar.

—Autorizar un ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico del Pinar.

—Autorizar un ingreso en el Colegio de Sordomudos "La Purísima".

—Conceder a un vecino de Pedrola la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Museo Provincial de Bellas Artes de la cantidad de 31.250 pesetas para atenciones del mismo durante el primer trimestre del presente año.

—Idem al Museo de Etnología y Ciencias Naturales de Aragón de la cantidad de 18.750 pesetas para atenciones de dicho museo durante el primer trimestre del presente año.

—Idem a la Delegación Provincial de Juventudes de la cantidad de pesetas 300.000 para pago de la construcción de un colegio menor.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Moros para construir un edificio destinado a cochera.

—Idem a un vecino de Cuarte para construir un muro de contención de tierra a una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem a dos vecinos de Zaragoza para construir un muro de conten-

ción de tierras en fincas lindantes con el camino vecinal de Cuarte.

—Aprobar liquidación de obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica en la carretera provincial de Ateca a Torrijo, importante 34.211'19 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de carreteras provinciales durante el mes de enero, por un importe de 62.014'88 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Sobre adquisición de camas y colchones "Pikolin" con destino al Hospital Psiquiátrico y Hogar Infantil de Calatayud, por un importe total de 108.990 pesetas.

—Sobre adquisición de un pelapatatas eléctrico con destino a los establecimientos antes citados, por un importe de 7.500 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1963, levantadas en Calcaena, importantes 11.837 pesetas.

—Idem idem de 1964, importante 12.096 pesetas.

—Idem idem de 1963 en Purujosa, importante 7.350 pesetas.

—Idem idem de 1964, importante 6.545 pesetas.

—Idem idem de 1962 levantadas en Luesia, importantes 1.032'50 pesetas.

—Idem del año 1963 levantadas en Luesia, importantes 1.140 pesetas.

—Aprobar actas de constancia números 1 al 16, de hechos, que han sido levantadas en Bordalba, importantes 17.181'50 pesetas.

—Idem idem números 17 al 20 en idem importantes 12.624 pesetas.

—Estimar una reclamación formulada por una vecina del barrio de Peñaflores ordenando le sea practicada nueva liquidación por arbitrio provincial, por un importe de 255 pesetas.

—Estimar reclamación formulada por un vecino del barrio de Movera, por duplicidad de pago en el arbitrio sobre la riqueza provincial del año 1964 y, en consecuencia, devolverle 655 pesetas que pagó de más.

—Aprobar el Plan de conservación de catastros para el año 1966, y que afecta a una extensión de hectáreas 207.008'6532.

—Sobre remisión de informe a la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común de la situación de caminos vecinales de esta provincia.

—Sobre adquisición de armarios y mesas con destino al Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por un importe total de 32.830 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de El Frasno por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para la adquisición de cemento con destino a las obras de embellecimiento en el barrio de Aluenda.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, cuyo importe total asciende a pesetas 74.941'81.

DIA 11

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 705, importante 162.766'56 pesetas.

—Idem ídem la número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 403, importante 56.940'34 pesetas.

—Idem ídem de obra ejecutada en el camino vecinal número 646, importante 87.445'44 pesetas.

—Idem ídem de obra ejecutada en la carretera provincial de Ejea a Rivas, importante la cantidad de pesetas 231.672'88.

—Aprobar la factura de "Carbones Teba" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 28.384'33 pesetas.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante enero de 1966, importantes la cantidad de 324.116'48 pesetas.

—Aprobar la factura de "Tapicerías Luis Guiu" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 1.150 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante enero de 1966 por suministros de varios artículos al establecimiento por diversos proveedores, importante pesetas 96.844'47.

—Aprobar la factura de "Carbones Teba" por suministros efectuados al Hospital Psiquiátrico de Calatayud, importantes 26.202'89 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el señor Director del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, por un valor de 200.000 pesetas, para atenciones de dicho establecimiento, cantidad que se entregará mediante libramiento a justificar.

—Aprobar facturas - justificantes remitidas por la Dirección de Mater-

nidad e incluso provincial por diversos suministros efectuados al establecimiento, importantes 6.087'30 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante enero de 1966 por enfermos de esta provincia en el Instituto Psiquiátrico para mujeres, de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 2.015 pesetas.

—Idem ídem en el Centro Neuropsiquiátrico del Sagrado Corazón, de Martorell, importante la cantidad de 2.480 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1965 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel, importante 65.835 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el segundo semestre de 1965, por enfermos de esta provincia en la Clínica Mental de Jesús, importante la cantidad de pesetas 3.630.

—Idem durante febrero de 1966 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante pesetas 756.

—Idem ídem en la Guardería Infantil del Refugio, importante la cantidad de 1.320 pesetas.

—Desestimar la solicitud formulada por un vecino de esta ciudad sobre reducción del precio de estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud por su esposa.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Idem ídem.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli (Sección Psicopedagógica Especializada).

—Conceder el prohijamiento de una niña procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

Comisión de Personal y Plantillas

Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Sobre retribución del encargado del almacén de los talleres del Hogar Pignatelli.

—Conceder el permiso solicitado por don Miguel Flores Viñes.

—Fijar en 800 pesetas mensuales la gratificación asignada al encargado de la vigilancia de los Servicios Subalternos del Hospital Provincial, por trabajos extraordinarios

relacionados con seguros sociales y mutualidades laborales.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar al señor Alcalde de Mainar para establecer tres pasos de ganado.

—Idem al Alcalde de Pradilla de Ebro para instalar las tuberías de abastecimiento de aguas y saneamiento de la localidad a lo largo de la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a un vecino de Cuarte para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem a un vecino de Tauste para circular con un tractor arrastrando dos remolques.

—Idem a un vecino de Cadrete para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem a un vecino de Mallén para arrancar nueve árboles de la carretera de Borja a la estación de Cortes.

Comisión de Propiedades

Aprobar facturas números 6 y 7 de obras efectuadas en las de reparación del matadero de la plaza de Toros, importantes 34.170'48 pesetas.

—Idem la número 1 de obra ejecutada en el proyecto de reparación de albañilería, carpintería, cerrajería y electricidad de la plaza de Toros, importante 5.388'93 pesetas.

—Aprobar relación de facturas correspondientes a la competencia del Negociado, importantes 3.168'80 pesetas.

—Aprobar relación de minutas de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, importante pesetas 49.580'50.

Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Club Ciclista Iberia, de esta ciudad, una ayuda económica de 15.000 pesetas con destino a la III Vuelta Ciclista de Aragón.

—Idem ídem de la cantidad de 30.000 pesetas con destino a la IV Vuelta Ciclista de Aragón.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 20.272'50 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar nota de gastos, de carácter oficial, presentada por don Félix Cuéllar Garasa, importante 1.480 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Ci-

vil, importante en total 2.998 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Sestrica por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para efectuar las obras de pavimentación de la localidad.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, cuyo importe total asciende a pesetas 37.776'50.

DIA 12

Comisión de Agricultura

Aprobar la factura presentada por don Antonio Mariñosa por suministro de carbón y piensos para la Vaquería provincial durante diciembre de 1965 y enero del actual, importante 29.702 pesetas.

—Idem idem durante febrero del actual, importante 16.800 pesetas.

—Aprobar los recibos presentados por Eléctricas Reunidas de Zaragoza por suministro de fluido eléctrico para la Vaquería provincial durante el mes de enero, importantes pesetas 1114'70.

—Aprobar la cuenta de gastos del Servicio provincial de Mejora Ovina durante febrero de 1966, presentada por el señor Jefe del mismo, importante 6.618 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por la "Hortícola Aragonesa", de Morés, por suministro de 10.000 almendros para su distribución en varias localidades de la provincia, importante 150.000 pesetas

—Idem idem de 8.200 almendros para idem, importante 123.000 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Conservatorio de Música de esta ciudad de la cantidad de 50.000 pesetas para atenciones del mismo durante el presente año 1966.

—Autorizar el pago a la Orquesta Sinfónica "Luis Aula", de Zaragoza, de la cantidad de 25.000 pesetas para atenciones de la misma durante el presente año 1966.

DIA 23

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos a los obreros de los distintos talleres del Hogar Pignatelli durante febrero de 1966, importante 269.503'42 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante febrero de 1966, importante pesetas 159.928'43.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar infantil de Calatayud por diversos suministros efectuados al establecimiento, importantes la cantidad de 10.000 pesetas.

—Aprobar la factura de la viuda de José Mallén por suministros al Hospital Provincial, importantes pesetas 30.859'50.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante febrero por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, importante la cantidad de pesetas 1.725'36.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1966 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 2.418 pesetas.

—Idem durante febrero de 1966 en el Sanatorio Marítimo de Plencia (Vizcaya), importante la cantidad de 2.053 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 840 pesetas.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 2.133

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle del Matadero, por el precio tipo en baja de pesetas 531.837'69.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 10.636'75.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a la trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 25 de abril de 1966. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle del Matadero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal

y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •
Núm. 2.134

Durante el plazo de cuatro días se expone al público y se admiten reclamaciones en la Sección de Compras sobre los pliegos de condiciones para adquisición, mediante subasta, por el precio tipo de pesetas 342.625, de las señales de circulación y postes de sustentación que se estimen necesarios para 1966.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 28 de abril de 1966. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alier. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.963

Comandancia Militar de Marina de Valencia

Relación de los inscriptos de esta Comandancia Militar de Marina comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada, correspondientes al año 1967, que se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a los efectos de que todos cuantos figuran en la misma sean excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército de Tierra, en virtud al art. 114 del Reglamento para la aplicación de la presente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número de alistamiento: 50. Nombres y apellidos: José Jesús García Rubio. Naturaleza: Daroca (Zaragoza). Nombres de los padres: Joaquín y Juana. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1946.

Valencia, 19 de abril de 1966.—El Comandante de Navío, Comandante Militar de Marina, Rafael Romero Conde.

Núm. 2.137

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Sigüés, domiciliado en plaza de Aragón de Sigüés, provincia de Zaragoza, comparece

ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación: Paraje o lugar: "Soto Casquetas".

Municipio: Sigüés (Zaragoza).

Rio: Aragón. Margen: derecha.

Linda: al Norte, con monte público; Sur, río Aragón y C. H. del Ebro; Este, carretera de Sos a Jaca, y Oeste, monte público.

Superficie de la plantación: Total, 16 hectáreas.

Valor del terreno: Señalado por el interesado, 6.000 pesetas hectárea.

Carácter de la plantación: Defensa del cauce y explotación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de abril de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.132

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Langa del Castillo (Zaragoza), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 19 de noviembre de 1964:

Primero. Que con fecha 15 de abril de 1966 la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Langa del Castillo, tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del proyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto re-

fundido de 8 de noviembre de 1962, acordándose se llevara a cabo la publicación del referido acuerdo de concentración en la forma y durante el plazo que determina el artículo 44 de la referida Ley de Concentración Parcelaria.

Segundo. Que el acuerdo de concentración, con los documentos inherentes, estarán expuestos al público en el local del Ayuntamiento de Langa del Castillo durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Langa del Castillo.

Tercero. Que contra el acuerdo de concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro de dichos treinta días, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Delegación de Huesca del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural o en la oficina central de dicho Servicio, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan, presentando, con el escrito original, dos copias del mismo, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases y si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Cuarto. A tenor del artículo 50 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a este reconocimiento si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central o el Ministro, en su caso, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieren a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Huesca, 2 de mayo de 1966. — El Jefe de la Delegación, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

1.977 Calatayud (n.ºm. 20)

Arbitrio municipal de rústica

2.044 Ejea de los Caballeros

Arbitrio municipal de urbana

2.044 Ejea de los Caballeros

Cuenta general del presupuesto ordinario

1.898 Monegrillo (1965)

1.899 Salvatierra de Esca

1.903 Villalengua (1965)

1.937 Cetina (1965)

1.972 Mainar

Cuenta de administración del patrimonio

1.898 Monegrillo (1965)

1.899 Salvatierra de Esca

1.903 Villalengua (1965)

1.937 Cetina (1965)

1.972 Mainar

1.986 Ainzón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

1.898 Monegrillo (1965)

1.899 Salvatierra de Esca

1.903 Villalengua (1965)

1.937 Cetina (1965)

1.986 Ainzón

Cuenta de caudales

1.903 Villalengua (1965)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

1.977 Calatayud (n.ºm. 14)

1.977 Calatayud (1954)

Expediente de suplemento de crédito

1.898 Monegrillo

1.899 Salvatierra de Esca

1.902 Letux

1.975 Nonaspe

1.977 Calatayud

2.074 Anento

Expediente de habilitación de crédito

1.896 Ateca

1.898 Monegrillo

1.972 Mainar

1.975 Nonaspe

1.979 Longares

2.074 Anento

Expediente de transferencia de crédito

1.899 Salvatierra de Esca

1.972 Mainar

1.977 Calatayud

2.023 Sos del Rey Católico

Lista cobratoria de rústica

1.937 Cetina

2.025 Borja

Lista cobratoria de urbana

1.937 Cetina

2.025 Borja

Lista cobratoria de derechos y tasas sobre varios conceptos

2.074 Anento

Liquidación del presupuesto ordinario

1.899 Salvatierra de Esca

Presupuesto ordinario

2.026 Embid de la Ribera

2.043 Maleján

Padrón arbitrio de rústica

1.894 Mallén

1.897 Sierra de Luna

2.045 Caspe

Padrón arbitrio de urbana

1.894 Mallén

1.897 Sierra de Luna

2.045 Caspe

Padrón del arbitrio provincial de rodaje

1.894 Mallén

Padrón por diferentes conceptos

1.894 Mallén

1.897 Sierra de Luna

Padrón municipal de habitantes

1.894 Mallén

1.987 Atea

Presupuesto extraordinario

1.901 Ejea de los Caballeros (número 1)

2.024 Sos del Rey Católico

Núm. 2.144

EJEA DE LOS CABALLEROS

A los efectos señalados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, se hace público que por don Jesús Alastuey Domin-

guez se ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión en el suministro de carbón para las dependencias de este Ayuntamiento.

Durante un plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones por aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ejea de los Caballeros, 2 de mayo de 1966. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

N.ºm. 2.064

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia número cincuenta y dos. Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta y G. Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don J. Antonio Bolea Foradada. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de marzo de 1966. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Hija y seguidos entre partes: De la una, y como demandante, don Luis Sauras Ciércoles, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Andorra (Teruel), representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, sustituido en el acto de la vista por su compañera doña María del Pilar Forniés Riverola, y dirigido por el Letrado don Rafael Vara Méndez; y de la otra, como demandados, don Antonio Valet Alloza, don Miguel Grau Blasco, don Alfonso Ciércoles Sauras, don Juan Blasco Ginés, don Martín Alloza Alquézar, don Basilio Guallar Ginés, don Manuel Alquézar Cubero, don Antonio Villanueva Ginés, don Joaquín Bielsa Aznar, don Macario Alquézar Alquézar, don Manuel Bielsa Aznar, don Macario Bielsa Bielsa, don José María Valle Galve, D. Lucas Ginés Pérez, D. José Alquézar Bielsa y D. Melchor Insa Bielsa, todos ellos mayores de edad, casados, vecinos de Andorra,

labradores los cinco primeros, jornalero el quince, pastor el séptimo, y los demás ganaderos, los catorce anteriores representados por el Procurador D. Vicente Aranda Gómara y defendidos por el Letrado don Vicente González Redondo, y los dos posteriores y últimos incomparecidos en esta alzada, sobre acción confesoria de servidumbre de pastos y otros extremos. Autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por los demandados contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 6 de sepbre. del próximo pasado año, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el expresado Juzgado de procedencia, y

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 6 de septiembre del pasado próximo año, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el señor Juez titular del Juzgado de primera instancia de Híjar, debemos confirmarla y la confirmamos en todos y cada uno de sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos; y sin hacer especial pronunciamiento de condena a cualquiera de las partes en las costas de ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que, una vez firme y notificada en la forma ordenada para los casos de incomparecencia de alguno de los interesados, se librará testimonio, que se unirá a los autos originales, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José de Luna.— Pedro Revuelta.— Rafael Miravete.— Emilio Llopis Peñas.— J. A. Bolea," (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a don José Alquézar Bielsa y don Melchor Insa Bielsa, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en

el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.084

RUBIO SANZ (Guillermo), de 25 años, casado, hijo de Guillermo y de Angeles, profesión seguros, con último domicilio en Zaragoza (calle León XIII, número 26, tercero izquierda), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 135 de 1966, por el delito de cheque en descubierto.

Núm. 2.085

RUBIO SANZ (Guillermo), de 25 años, casado, hijo de Guillermo y de Angeles, profesión seguros, con último domicilio en Zaragoza (calle León XIII, número 26, tercero izquierda), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 136 de 1966, por el delito de cheque en descubierto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.139

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende expediente de dominio número 170 de 1966, promovido por don Jaime Balet Salesa, mayor de edad, casado con doña María-Cristina Herrero Sanz y vecino de esta capital, para la reanudación del tracto interrumpido, en el Registro de la Propiedad, a su favor y de don Luis y don Manuel Balet Salesa, de las siguientes fincas:

1.ª Fábrica de tejidos, sita en esta ciudad de Zaragoza y su calle de Hospitalito, distinguida con el número 18, de superficie 1.498'26 me-

tros cuadrados; limita: por la derecha entrando, con la calle de la Torre; por la izquierda, con garaje de don Alejandro Infiesta, hoy de la Compañía "Raimundo Balet", S. A., y por la espalda, con la calle de la Noria, a la que tiene el número 5 accesorio y la plaza de las Eras.

Inscrita en el tomo 1423, folio 115, finca número 5143, inscripción 3.ª

2. Finca urbana, hoy garaje, con entrada principal por la calle de las Eras o plaza de las Eras, de esta ciudad, sin número, de 167 metros 30 decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, finca de herederos y viuda de Joaquín Prat; por la izquierda, la fábrica de tejidos, sin número, de Raimundo Balet Viñas, en la calle de la Noria, que es la finca anterior; por la espalda, con la prolongación de la calle del Hospital, y por el frente, con plazuela de las Eras.

Inscrita en el tomo 1176, folio 191, finca número 5081, inscrip. 5.ª

Título. Dichas fincas fueron adquiridas por sus actuales propietarios y constantes sus matrimonios: don Jaime Balet Salesa con doña María Cristina Herrero Sanz; don Luis Balet Salesa con doña María Daniel Mesa, y don Manuel Balet Salesa en estado de viudo de doña María - Cristina Aragüés Bosqued, por compra a la Sociedad "Raimundo Balet", S. A., domiciliada en esta ciudad (Cantín y Gamboa, número 18), en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don Francisco Palá Mediano con fecha 6 de septiembre de 1963.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 25 del actual, se cita por el presente y convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la citación, o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.118

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 19 de 1966, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra "Manufacturas Perpiel", y don José Albero, y para el pago de las cantidades a que fueron condenados los demandados, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 23 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un lote compuesto de 303'75 metros de tergal, de diversos tipos y colores. Valorado en 36.016 pesetas.

Un lote compuesto de 207 conos de 5.000 metros, 29 de 8.000 metros y 832 bobinas, de diversos tipos. Valorado en 41.813 pesetas.

Un lote compuesto de hebillas, cremalleras, etc. Valorado en pesetas 33.644'50.

Un lote compuesto de 639'35 metros de forros de diversos tipos (nylon, glacé, raso, sarga, etc.); una partida forro nylon (factura íntegra), 30 forros acolchados y 87 metros de gabardina "Kenyer". Valorado en 77.540'03 pesetas.

Un lote compuesto de 1.599'75 pies ante y cordero. Valorado en pesetas 27.589'50.

Un lote compuesto de etiquetas, bolsas y esponjas. Valorado en pesetas 19.500.

Un lote compuesto de 56 canadienses de distintas calidades. Valorado en 53.100 pesetas.

Un lote compuesto de 193 cazadoras de distintas calidades. Valorado en 88.500 pesetas.

Un lote compuesto de 59 americanas de distintas calidades. Valorado en 26.800 pesetas.

Un lote compuesto de 11 prendas de distintos tipos y calidades. Valorado en 10.800 pesetas.

Un lote compuesto de 28 gabardinas de distintos tipos. Valorado en 15.950 pesetas.

Suma total. 431.253'03 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran depositados en poder de don Eustaquio Cortés, mayor de edad, de esta vecindad, quien podrá exhibirlos al que lo desee.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.141

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 124 de 1966 se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido y para inscribir exceso de cabida de la finca rústica que luego se describe, a instancia de don Juan-Agustín Barco García, mayor de edad, industrial, casado con doña Agustina Esteve García, y de esta vecindad.

Finca de campo viña, hoy solar, yermo, sito en término municipal de Cadrete, partida de Quinto, de 8 áreas 58 centiáreas, y en la realidad, y según reciente medición, de 920 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: al Saliente, con porción de Valentín Buil; Mediodía, con Mariano Faura; Poniente, con Amadeo Buil, y Norte, con Antonia Onde. Hoy linda: Norte, con finca de Benito Casanova; Sur, otra de Antonio Abadía; Este, con Valentín Buil González, y Oeste, con Pedro Buil Lázaro.

Inscrita a nombre de Vicenta Buil González al tomo 1160, folio 238, finca 1139, como primera inscripción.

La adquirió el solicitante por compra a don Vicente Lobaco Alfranca en escritura otorgada ante el Notario don Anastasio Herrero Muro con fecha 6 de octubre de 1965, y el titular inscrito es de doña Vicenta Buil González.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.093

"EL HOGAR CRISTIANO"

"El Hogar Cristiano", Entidad benéfica constructora de viviendas, con domicilio en Zaragoza (calle de San Vicente de Paúl, número 31)

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ignacio Gracia Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de veinticuatro viviendas de renta limitada, grupo II, construidos en Escatrón (Zaragoza), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras y la liquidación.

Zaragoza, 22 de abril de 1966. — El Presidente del Patronato, Manuel Balet Salesa

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número sueldo: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones